GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

1.1 Nombre del Pilar: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INCLUSIÓN SOCIAL

1.3 Nombre del Acción Estratégica: INDIGENAS

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
RECUPERAR LA CULTURA COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Recuperar progresivamente la identidad justicia y gobierno propio	Índice de pobreza multidimensional IPM	22,6%	Porcentaje	20
	Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos				
	Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas				

1.4 Nombre del Sector de Inversión: GOBIERNO TERRITORIAL

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2
Servicio de integración de la oferta pública	Personas atendidas con oferta institucional articulada	35	230
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	2	8

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	$81.900.000	1

Servicio de integración de la oferta pública	Personas atendidas con oferta institucional articulada	$78.100.000	35
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	$46.000.000	1

1.8 Título del Proyecto Presentado:

FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales: Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

Los pueblos indígenas del departamento de Arauca han habitado ancestralmente diversos entornos, como Sisuma o serranía del Cocuy, las sabanas inundables y el piedemonte llanero. Entre los pueblos milenarios de Arauca se encuentran los U'wa, Sikuani, Makaguán, Betoy e Hitnü o Jitnü, que tienen una tradición de cazadores y recolectores. Además, en el territorio habitan los Ingas y Kichwa, pueblos migrantes del departamento del Putumayo y de la República de Ecuador, que se dedican al comercio.

A nivel regional, estos pueblos se organizan en dos asociaciones indígenas: la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR) y la Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca (ASOCATA), que defienden el territorio, la autonomía y la identidad cultural.

Los pueblos indígenas Sikuani, U'wa, Inga, Betoy, Makaguan e Hitnü cuentan con planes de vida para garantizar su pervivencia, pero estos planes se encuentran desactualizados y tienen una baja implementación. Además, carecen de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances, logros o debilidades, lo que dificulta la toma de decisiones, la gestión y la articulación institucional.

La población indígena en el departamento de Arauca es de 9298 personas, lo que representa el 2,93 % de la población total. La población indígena del departamento de Arauca está distribuida en veintiocho (28) resguardos, donde se encuentran cuarenta y nueve (49) comunidades, incluidos los ocho (8) asentamientos urbanos. El mayor número de personas pertenecen al pueblo Makaguán, seguido en menor proporción por los pueblos U'wa, Betoy y Sikuani.

La crisis social, económica y política en la República Bolivariana de Venezuela, junto con la pandemia del Covid-19, ha provocado un aumento en la migración de familias de pueblos indígenas del hermano país al departamento de Arauca. Actualmente, estas familias se encuentran asentadas en barrios subnormales de la ciudad de Arauca, sin acceso garantizado a servicios sociales ni protección

de sus derechos fundamentales. Entre estos grupos se encuentran los Eñepa (14 familias, 55 personas), Jivi (población flotante) e Inga (39 familias, 114 personas).

En el año 2018 se produjo un aumento sin precedentes del desplazamiento del Pueblo Hitnü o Jitnü, que cuenta con protección constitucional y es único en el mundo. Este pueblo, que se encuentra cobijado por el Auto 382 de 2010 y medidas cautelares de restitución de los derechos territoriales, ha visto cómo 320 personas, que representan el 50% de su población total, se encuentran actualmente en condición de desplazamiento forzado en asentamientos urbanos en la ciudad de Arauca. Estas personas se encuentran en las peores condiciones de pobreza multidimensional, expuestas de forma permanente a riesgos psicosociales, daño y descomposición de sus integrantes. Entre los riesgos a los que se enfrentan se encuentran el consumo de sustancias psicoactivas, la exposición de niños y familias a la condición de calle y el alto riesgo de ser víctimas de tráfico y trata de personas.

Ahora bien, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la oferta ambiental que garantiza la soberanía y autonomía alimentaria de los indígenas, actualmente 22 comunidades se encuentran en etapa de riesgo moderado y 24 comunidades en alto riesgo, de las 49 comunidades en total. Además, se prevé un rápido deterioro de los recursos ambientales a mediano plazo, como efecto de las conflictividades sociales y demográficas (incremento de la población y disminución de la disponibilidad del territorio), de las dinámicas del conflicto armado y del efecto de los riesgos ambientales de los territorios. Aun así, en algunas comunidades se mantienen las prácticas tradicionales para la producción de sus alimentos, siendo los principales el cultivo de maíz, yuca, plátano, topocho, ñame y frutas (limón, mango, naranja, guayaba); y la cría de aves de patio y cerdos, y el consumo de carne de cacería y pesca. En términos de generación de ingresos, algunas comunidades se han dedicado a la ganadería bovina en pequeña escala, piscicultura, siembra de plantaciones de cacao y elaboración de artesanías

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, precisa en el diagnóstico de Salud y Protección Social: «Durante el año 2022, el sistema de vigilancia alimentario y nutricional SISVAN logró la captación de 1.412 datos de indígenas menores de 5 años en los 7 municipios del departamento de Arauca.

Ahora bien, al analizar el indicador peso para la talla, que da cuenta de cómo está su estado nutricional actual, se encontró que el 4,9% de esta población presentó desnutrición aguda, siendo el municipio de Puerto Rondón el de mayor porcentaje con 18.2 %, seguido del municipio de Arauquita y Arauca con un 8% y 7.4 % de los casos respectivamente.

En cuanto a educación, el sistema educativo no refleja la trasmisión de los saberes ancestrales, el fortalecimiento cultura de sus costumbres milenarias, sin embargo, 2.952 niños y jóvenes indígenas se han matriculado en las instituciones educativas, pero estas presentan series problemas en sus infraestructuras y dotaciones pertinentes.

De acuerdo con la caracterización realizada por ASCATIDAR en el 2014, solo 3 de los 44 establecimientos educativos evaluados cuentan con acueducto, 14 con pozos de agua superficial, 8

obtienen agua de caños y ríos, y los 19 restantes no tienen acceso a ninguna fuente de agua potable.

En cuanto a la infraestructura educativa, 32 establecimientos presentan un estado deplorable, 11 se encuentran en regular estado y solo 1 está en buenas condiciones. Todas las instituciones presentan deficiencias en el sistema de saneamiento básico, ya que las excretas se depositan a cielo abierto y solo 32 escuelas poseen pozos sépticos (en mal estado), lo que genera un alto riesgo ambiental y físico para la población estudiantil.

Cabe destacar que ninguna escuela cuenta con alcantarillado. En materia de energía eléctrica, 32 escuelas tienen acceso a este servicio, mientras que los 12 restantes carecen de él, lo que dificulta el uso de tecnologías para la formación educativa y comunitaria, así como el aprovechamiento de electrodomésticos para la conservación y preparación de alimentos que brindan programas como el PAE y el Instituto de Bienestar Familiar.

Descripción del Problema:

ALTERACIÓN DE LA CULTURA COSMOGONÍA Y TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En los últimos años en el departamento de Arauca, se viene acentuando de manera critica la situación con los pueblos indígenas, ya que, cada día aumentan sus necesidades básicas, sus condiciones ancestrales, usos y costumbres han disminuidos sus procesos productivos de acuerdo a sus usos y costumbres, además de unos bajos niveles de organización social generando ingobernabilidad por las autoridades indígenas, problemas de tipo económico y socio-cultural, persisten problemas de drogadicción, situación de calle, abandono, pérdida de autoridad por parte de los lideres, pérdida de identidad de los indígenas e incumplimiento en el desarrollo de los ejes estratégicos de su plan de vida el cual fue formulado con el fin de desarrollar estrategias de pervivencia y supervivencia, desde su propia cosmovisión, y a la fecha tiene un avance bajo, en relación con la población mayoritaria continúan situaciones conflictivas y de rechazo por las secuelas del proceso histórico, situación que aún persiste y requiere de espacio que contribuya a cambio de imaginarios

Desarticulación de la Política pública Indígena en el Departamento de Arauca, lo cual impide garantizar los derechos constitucionales y legales de los Pueblos Indígenas del Departamento de Arauca, los cuales cuentan con alta protección Constitucional señalada en la Sentencia T-025, Auto 382 del 2010 entre otras órdenes judiciales, que exigen el cumplimiento de los derechos.

En el contexto Regional y Local se evidencia una ausencia estructural de las políticas públicas Indígenas, en la que la variable Étnica y el enfoque diferencial está ausente, las acciones intersectoriales no están articuladas a los planes de vida encaminados a mejorar la calidad de vida y la pervivencia de los indígenas, desconociendo el derecho a la consulta previa, libre e informada y de los mecanismos de concertación proporcionando inversiones sin impacto en los indicadores de desarrollo humano y territorial, sino por el contrario, generando "acciones con daño", con efectos

negativos en las comunidades, y se sigue percibiendo:

De ahí que los pueblos Indígenas de Arauca presentaran una ingobernabilidad en las relaciones de interculturalidad, a lo que se suma el desconocimiento del sistema externo de los derechos y mecanismos de defensa jurídica, falta de capacidad de gestión y liderazgo por las figuras de gobierno, como también por el cambio de la autoridad tradicional por nuevas instituciones en este caso el Cabildo, lo que presenta gran confusión en lo que respecta a su funcionalidad y el rol de las autoridades de los pueblos indígenas.

En este sentido, la población indígena deberá recibir por parte del Estado, la asistencia material, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos. En todo el proceso de atención es necesario que cada acción que se emprenda se comunique a los indígenas de la disponibilidad de servicios beneficios sociales y demás asistencia pertinente, y se facilitará su acceso a ellos. Al proporcionar servicios y asistencia a los indígenas, se prestará atención a las que tengan necesidades especiales necesarios. Todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- ✓ Pérdida progresiva de la identidad justicia y gobierno propio
- ✓ Altas dinámicas de violencias y vulneración de derechos
- ✓ Baja participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas

CAUSAS INDIRECTAS:

- ✓ Desarticulación entre las diferentes entidades que trabajan con estos grupos étnicos.
- ✓ Limitados espacios de promoción, difusión y sensibilización.
- ✓ Limitados espacios para la participación de las comunidades indígenas y sus líderes

EFECTOS DIRECTOS:

- ✓ Aumento de los casos de desplazamiento de la población indígena
- ✓ Aumento de los niveles de consumo de sustancias psicoactivas en la población indígena

✓Aumento de la indigencia en la población indígena.

EFECTOS INDIRECTOS:

✓Altos costos para el estado por concepto de atención y reparación a población indígena víctima

✓Deterioro de la salud mental y física de la población indígena.

✓ Aumento de los índices de violencia en la población indígena

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamentos	Gobernación de Arauca	Cooperante	Garantizar el goce efectivo de derechos	Aportará recursos para la ejecución del proyecto enmarcado dentro de las metas del Plan de Desarrollo "Arauca Mejor" 2024-2027.
Municipios	Arauca y Tame	Cooperantes	Garantizar el goce efectivo de derechos	Articularán las acciones institucionales
Otros	Pueblos indígenas	Beneficiario	Fortalecimiento Comunitario y mejor calidad de vida	Pueblos indígenas como beneficiarios del proyecto deben empoderarse su ejecución, en el proceso de desarrollo que permita la participación comunitaria.

• Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes.

Las actividades surgen del trabajo articulado con las instancias y entidades territoriales y los compromisos derivados del trabajo realizado en las mesas del plan participativo de desarrollo.

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca					Municipios de Arauca y Tame

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

						departamento de Arauca

• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población Indígena del Departamento de Arauca	9.298	DANE, Proyecciones de población por área y pertenencia étnico racial. Año 2024

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto. Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Recuperar la cultura cosmogonía y territorialidad de los pueblos indígenas
Indicador: Estrategias implementadas
Medio a través de: Número
Meta: 1
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Recuperar progresivamente la identidad justicia y gobierno propio.
Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
Medio a través de: Número
Meta: 1
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Disminuir las dinámicas de violencias y vulneración de derechos.
Indicador: Personas atendidas con oferta institucional articulada
Medio a través de: Número
Meta: 816
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecer la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas.
Indicador: Espacios de participación promovidos
Medio a través de: Número
Meta: 2
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La Gobernación del departamento de Arauca, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, con el propósito de dar cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo la de Fortalecer la gobernabilidad, la autonomía e identidad propia de los pueblos indígenas, ha decidido desarrollar un proyecto para el Apoyo A La Atención Integral A Las Comunidades Indígenas Del Departamento De Arauca.

Que el Convenio 169 de la OIT, adoptado en Ginebra en 1989, en la 76ª Sesión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado Colombiano mediante Ley 21 de 1991, la que de conformidad con el artículo 93 de la Carta Política, es norma de aplicación prevalente en el ordenamiento interno e integra por tanto el Bloque de Constitucionalidad.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Convenio y su ley aprobatoria, los pueblos indígenas tienen derecho a definir sus propias prioridades y los Estados deben reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y tomar debidamente en consideración las problemáticas que se les planteen tanto de forma colectiva como individual por estos pueblos. El Estado, a través de sus diferentes entidades y autoridades, en el marco del cumplimiento de sus competencias en la atención y protección de los pueblos indígenas, debe respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de los mismos, consultarlos mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Que la normatividad en mención prescribe que el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo, salud y educación de los pueblos indígenas debe realizarse de manera prioritaria con la participación y cooperación de éstos en el diseño, formulación e implementación de los planes de desarrollo social y económico de las regiones donde habitan, mediante proyectos de desarrollo integral para dichos pueblos, que garanticen la efectividad de sus derechos y condiciones de vida digna conforme a sus patrones socioculturales.

Es necesario tener en cuenta que la atención, asistencia y reparación integral a las poblaciones víctimas del conflicto armado interno por parte de las entidades territoriales, según sus competencias, debe contemplarse en el marco de la descentralización administrativa, en los principios de coordinación, complementariedad, subsidiaridad y concurrencia.

En el marco del Decreto 113 de 2009, el Departamento Promueve la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social, cultural, costumbres, tradiciones y sus instituciones, Y así mismo desempeña la función como Organismo Asesor, consultor, de concertación, coordinación y con poder de decisión interinstitucional con autoridades tradicionales indígenas, de la Administración Departamental y Municipal;

Argumentos Ambientales

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las edificaciones técnicas. Dentro de los estudios previos y del contrato se dejará plasmado en las responsabilidades del contratista, que debe recolectar y disponer de manera adecuada los residuos que se generen como parte del desarrollo de las actividades y entregar evidencia fotográfica de este proceso

Argumentos sociales:

A pesar del reconocimiento internacional del derecho de los pueblos indígenas a conservar y proteger sus prácticas, conocimientos y modos de vida tradicionales, el patrimonio cultural de muchos pueblos indígenas está en peligro y muchos de estos pueblos no pueden gozar de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Sin embargo, se han puesto en práctica varias iniciativas para proteger los derechos de los pueblos indígenas.

El departamento de Arauca no es ajeno a la falta de inclusión social que padecen las comunidades indígenas y por tanto es necesario buscar medios de concertación con sus líderes para la búsqueda de la conservación de su patrimonio cultural e intelectual, crear proyectos sociales para fortalecer su proyecto de vida y restablecimiento del equilibrio en las comunidades indígenas del departamento.

La población indígena del departamento de Arauca a través de la historia ha subsistido bajo una estrecha relación por la naturaleza, y uno de sus principios fundamentales es la protección de la misma, debido a que es la única que puede garantizar su supervivencia. La expansión agrícola, ganadera, explotación de recursos como la flora y la fauna por parte de la población campesina y la reducción del territorio, han hecho que los pueblos indígenas hayan adaptado el sedentarismo y la implementación nuevos mecanismos de producción y de generación de ingresos

Antecedentes

La gobernación de Arauca es consciente que las garantías de participación y la coordinación interinstitucional son los medios para que se puedan dar la asistencia, atención integral a la población indígena. Estas acciones contribuyen a la toma de decisiones acertadas para contribuir a la superación de la vulnerabilidad y el restablecimiento de derechos. Por tal motivo es que a través de este proyecto se busca obtener la articulación institucional Comunitaria, para que desde los espacios e instancias de coordinación se puedan avanzar en la implementación de la política pública de la población indígena como lo ha realizado en las vigencias con los contratos que se relacionan a continuación:

OBJETO	VALOR	No. Cto
Implementación de La Estrategia de Escuela de Liderazgo y Gobierno Propio de Los Pueblos Indígenas en el	$135.000.000	620 de 2020

	Departamento de Arauca			
	Apoyo a la Atención Integral a la Familia Indígena en el Departamento de Arauca	$210.000.000	515/2021	

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población Indígena del Departamento de Arauca	745	Focalización Secretaría de Desarrollo Social y organizaciones indígenas

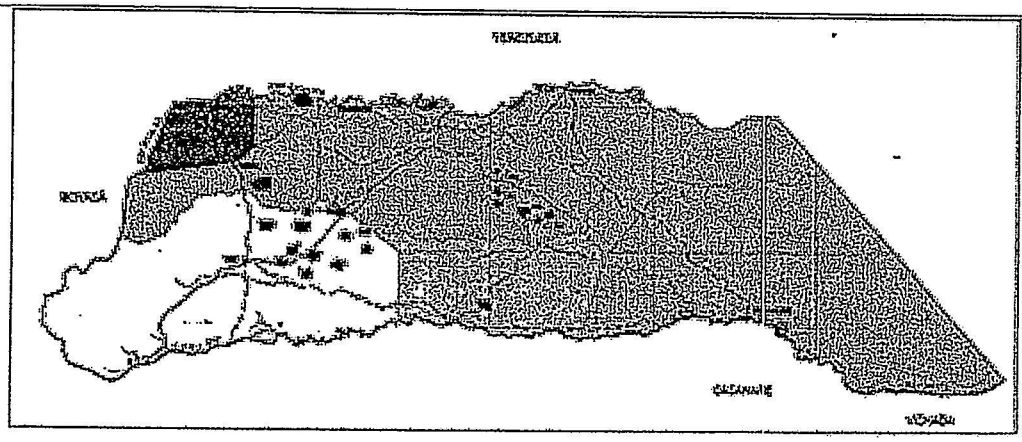
- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ETNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	40	40							80
6 - 11 AÑOS	40	40							80
12 - 18 AÑOS	50	50							100
14 - 26 AÑOS	63	62							125
27 - 59 AÑOS	100	100							200
60 en adelante	80	80							160
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	373	372	745						745

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca					Municipios de Arauca y Tame del epartamento de Arauca

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		



- Resguardos indígenas del pueblo SIKUANI
- Resguardos indígenas del pueblo HITNU
- Resguardos indígenas del pueblo BETOY.
- Resguardos indígenas del pueblo MAKAGUAN.
- Resguardos indígenas del pueblo U'WA.
- Resguardos indígenas del pueblo INGA.

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.

ALTERNATIVA N 1.
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
El Desarrollo de esta alternativa está basado en 3 componentes:

1. ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO INSTITUCIONAL
2. FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009.
3. ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO (APLICADO A SOLUCIONAR NECESIDADES DE FORMA SOSTENIBLES)

ALTERNATIVA N 2.

INTERCAMBIO CON COMUNIDADES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES PARA LA TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS Y REPLICAR MODELOS DE NEGOCIO Y DE GOBIERNO.

Para desarrollar esta alternativa se propone realizar un intercambio con una comunidad asentada en el departamento de Arauca, donde llevan un adelanto significativo en el plan de vida de la comunidad.

ALTERNATIVA SELECCIONADA: ALTERNATIVA 1

4. Descripción General del Proyecto. Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal.

La normatividad colombiana a partir de la Constitución Política de 1991 establece una nueva y amplia ruta jurídica sobre la base del reconocimiento expreso de los pueblos que hacen parte de la diversidad étnica y cultural de la nación, promoviendo sus derechos políticos, económicos, culturales y sociales para garantizar la supervivencia y la subsistencia de estos pueblos en ámbitos de culturalidad, interculturalidad y convivencia digna. En este proyecto, se asumen, además, normas específicas como la ley 21 de 1991, que incorpora al orden jurídico nacional el Convenio 169 de la OIT.

La Corte Constitucional, máximo ente judicial de Colombia, emitió en 2009 el Auto 004, donde ordena al Estado elaborar Planes de Salvaguarda para 34 pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico o cultural por el conflicto armado. Entre ellos incluyó al pueblo Makaguan, porque consideró que los eventos bélicos, el desplazamiento forzado y otros hechos violentos que han ocurrido con regularidad en nuestro territorio (inspección de Betoyes municipio de Tame, departamento de Arauca), violan nuestros derechos fundamentales y étnicos, y ponen en entredicho nuestra existencia como pueblo y los Autos 004 DE 2009 y 382 DE 2010. En esta perspectiva, es deber de las instituciones cooperar desde sus competencias en la garantía y promoción de sus derechos.

Dentro del marco de seguimiento al cumplimiento de la Tutela T- 025 de 2004, la Honorable Corte Constitucional ha expedido los Autos 092 y 251 de 2008,004, 005, 006, 007, 008, 011 de 2009, 382 de 2010, 219 y 100, 174, 232, 247 de 2011, siendo obligación del Ministerio del Interior coordinar con los entes territoriales las acciones que permitan a la población indígena desplazada por la violencia el goce efectivo de sus derechos, con enfoque diferencial y de género, en los que específicamente se mencionan las siguientes órdenes:
"Para proteger los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado", ordena que se debe diseñar e imple un (1) Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas afectados por el desplazamiento y formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos que se identifican en la providencia (en total

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

34).

El gobierno Departamental en su plan de desarrollo 2016-2019 "Humanizando el Desarrollo" dentro del programa "Grupos Étnicos" y el subprograma "Indígenas" contempla la Meta textualmente se encuentra especificada como "Fortalecer la gobernabilidad, la autonomía e identidad propia de los pueblos indígenas."

En el marco de este Decreto La Administración Departamental a través de Mesa Técnica, adscrita a La Secretaría de Desarrollo Social, realizó las siguientes actividades durante el año 2012,tres (3) Mesas de Concertación Pueblos Indígenas del Departamento con las participación de seis pueblos indígenas inga, Betoy, Makaguan, Sikuani, Hitnu y Uwa y acompañamiento de las Nacionales y regionales en cumplimiento de los Autos 382 y 004 y también en el año 2014 se desarrollaron dos sesiones de la mesa departamental y reuniones municipales con las diferentes comunidades indígenas del departamento, se encuentran en la Oficina de Grupos étnicos todas las conclusiones del Proceso adelantado.

Ley 21 de 1991 que aprueba el Convenio 169 de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ley 89/1890, Ley 135/65, res 10.013/82, Decreto 1142/78; res 3454/84, Decreto 804/95. En este marco jurídico se establece el reconocimiento de un país multiétnico y pluricultural.

La Corte Constitucional, en su auto 004 de seguimiento de la sentencia T-025 de 2004 2007.

Ordenanza NO. 07E. DE 2016 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo para el Departamento de Arauca *"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"* 2016 – 2019"

DECRETO 113 DE 2009, por el cual de crea la Mesa Departamental de Concertación Indígena

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** estrategias de atención integral, garantizando la articulación institucional, desde su máxima instancia y la participación comunitaria.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Contempla acciones desde la estrategia de corresponsabilidad, tales como el acompañamiento de parte de las instituciones, apoyo a las acciones comunitarias, acciones de fortalecimiento comunitario.
- **Unidad de Medida:** Número

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2023	1	1	0
	2024	1	1	0

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

PROYECTADO	2025	1	0	-1	
	2026	1	0	-1	

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar.

COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO

1.1 SERVICIOS PROFESIONALES: SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la implementación de los planes de vida y bajo la matriz orientadora, poder impactar en la calidad de vida de los pueblos indígenas, es por ello que se requiere el apoyo a la gestión desde la dirección de asuntos étnicos, con un profesional de apoyo encargado de brindar soporte y asistencia al a la secretaría de Desarrollo Social para **garantizar el óptimo desarrollo de las actividades.**

Perfil: Profesional en Derecho, especializado con experiencia en comunidades, para apoyar el desarrollo de acciones institucionales a favor de las comunidades indígenas, en la secretaria de Desarrollo Social.

El profesional debe garantizar apoyo y acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, apoyar acciones a la dirección de asuntos étnicos y a la secretaria técnica de la Comisión Consultiva, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El profesional adelantara las siguientes actividades:

- Apoyar en la convocaría a las diferentes actividades que se deriven del desarrollo del proyecto.
- Apoyar en el desarrollo de las asistencias técnicas lideradas desde la dirección de asuntos étnicos de la secretaria de Desarrollo Social.
- Apoyo para la preparación, desarrollo y seguimiento de los espacios de concertación definidos para la población indígena.
- Apoyo en la correspondencia del sector, desarrollando acciones para la respuesta, y la organización documental del mismo.
- Participación en espacios de coordinación necesarios para abordar las problemáticas de los pueblos indígenas del departamento.
- Apoyo a la Gestión, Verificación y cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo Departamental, en relación con el sector Indígena
- Apoyar acciones para el seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones de la mesa departamental indígena y los subcomités y mesas.
- Acompañamiento a las comunidades
- Apoyar actividades relacionadas con el plan de acción del sector étnico

Productos a Entregar:

- Informe mensual de actividades desarrolladas.

- Evaluación de avances en cumplimiento de metas plan de desarrollo
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades

1.2 Gestor social indígena a todo costo

El gestor contratado apoyara la interlocución con las comunidades directamente con las actividades establecidas en el proyecto con un enfoque intercultural, de defensa de derechos y promoción del desarrollo sostenible en comunidades indígenas, es el encargado de garantizar la ejecución efectiva del proyecto; es quien dirige y sostiene comunicación con el profesional de apoyo, supervisor operador del proyecto, garantizando que las actividades se ejecuten de acuerdo al cronograma previamente elaborado con altos estándares de calidad.

Perfil: Líder indígena

El gestor social indígena debe garantizar un acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, el acompañamiento debe ser transversal a todas las actividades, Brindará apoyo e informara a la supervisión, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El gestor social adelantara las siguientes actividades:

- Actuar como enlace entre la comunidad indígena y las entidades y organismos de cooperación para la organización de las actividades que refiere el proyecto
- Representar los intereses y necesidades de la comunidad en espacios de diálogo y toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.
- Identificar y denunciar situaciones de vulneración de derechos, coordinando acciones con instituciones pertinentes.
- Promover la revitalización y el respeto por la lengua, tradiciones, saberes ancestrales y formas propias de organización de su pueblo.
- Facilitar espacios de diálogo y capacitación para el fortalecimiento de la gobernanza indígena.
- Mediar en la resolución de conflictos internos o con actores externos, desde una perspectiva culturalmente pertinente y pacífica.
- Recoger, sistematizar y comunicar la información social relevante para la toma de decisiones comunitarias.

Productos a Entregar:

- Planillas diligenciadas por cada actividad realizada.
- Listas de asistencia con enfoque diferencial en medio físico y magnético editable
- Actas
- Registros fotográficos
- Informe mensual de las actividades.
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades.

1.3 DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS

Este encuentro está diseñado para fortalecer el liderazgo indígena en Arauca, integrando conocimientos ancestrales y modernos para el desarrollo sostenible y la gestión efectiva de sus comunidades.

Objetivos del Encuentro:

- Fortalecer las capacidades de liderazgo político y organizativo de los líderes indígenas.
- Promover la gestión del conocimiento y el intercambio de saberes ancestrales y modernos.
- Desarrollar habilidades prácticas para la administración y gestión de sus comunidades.

Esta actividad está dirigida a tres pueblos indígenas, los cuales serán los concertados en la mesa de concertación indígena, entre gobernadores, capitanes y autoridades indígenas de los pueblos indígenas

El proceso comunitario, informativo y cultural se desarrollará en un evento para cada pueblo, tres (3) en total, encuentros de día y medio.

Metodología:
Aspectos preliminares:

- Convocatoria previa: se deberá dialogar con el cabildo para coordinar fechas, puntos de encuentro, participantes y aspectos culturales para la logística.
- Logística culturalmente adecuada: Tener en cuenta la alimentación, ubicación del espacio (ritual de armonización), horarios según costumbres, y traducción en lengua.

Asamblea:

- Saludo de bienvenida
- Espacio de armonización
- Presentación del propósito de la asamblea
- Espacio de información por la asociación
- Diálogo comunitario (espacio participativo)
- Diálogo intercultural (si participan actores externos).
- Designar responsables comunitarios o comisiones para cumplir y hacer seguimiento a los acuerdos.
- Elaborar un acta

Para el correcto desarrollo de cada encuentro, se garantizará una logística culturalmente adecuada:

- **Alimentación:** Se entregará la alimentación para los líderes participantes en sus tres tiempos de comida (2 desayunos , 2 almuerzos y una cena) durante las dos (3) encuentros con duración de día y medio cada uno. El primer día se entregará (desayuno, almuerzo y cena) , y para el siguiente día se entregara desayuno y almuerzo . Garantizando la variedad y calidad en el menú en cada

comida. Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Opción No.3	Deberá contener Pescado, yuca, arroz, o plátano y ensalada
Bebida Caliente	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida caliente.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz/pasta	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

- **Equipo dinamizador** (Abogado, Psicosocial, dinamizador indígena): Para garantizar el desarrollo detallado de cada tema, se garantizará la vinculación de dos (2) procesionales quienes establecerán una estrategia de abordaje de los temas por grupos de trabajo que permita un adecuado uso del espacio, un correcto manejo de los asistentes y por supuesto una apropiación de los temas. Los profesionales encargados de desarrollar los temas, deberán ser profesionales con conocimiento en el trabajo con comunidades étnicas, podrán ser

profesionales de las áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas como el Derecho y psicólogo o trabajador social. Los profesionales deberán articular un plan de trabajo que dé cuenta de la metodología para el abordaje de los temas durante los dos encuentros de trabajo.

- **Refrigerio** : Se debe garantizar un total de cuatrocientos cincuenta (450) por cada encuentro, por lo que cada refrigerio estará compuesto de una opción de alimento sólido más una opción de alimento líquido (preparada). Se entregará mañana y tarde del primer día, y la mañana del segundo día del encuentro. Se proponen estas opciones de refrigerios, para que sean tenidas en cuenta:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo120 g)
Opción No.2	Emparedado o sándwich cubano con verduras queso y proteína (mínimo 120 g)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo120 g)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

- **Aseo del sitio:** Se debe garantizar el aseo del lugar donde se desarrollarán los encuentros desde el día antes de iniciar la jornada de trabajo. De igual manera, una vez culmine cada jornada deberá entregar se aseado el sitio. Para ello el contratista dispondrá de los elementos de aseo que se requieran para tal fin, como escobas, jabón, traperos, entre otros.

- **Apoyo logístico** Para la realización de esta actividad se requiere contar con dos (2) personas que que puedan realizar actividades propias del evento como apoyar en la convocatoria, recoger listados de asistencia, organizar el lugar del evento, coordinar la alimentación, repartir refrigerios, café y agua, de igual manera deberán estar atentos al aseo y adecuación del sitio. Este apoyo logístico se requiere para tres encuentros durante los dos días de duración, ya que deberá estar disponible antes de cada sesión. El apoyo logístico deberá ser de la misma comunidad a impactar.

- **stand de agua y café:** Con el fin de garantizar una estancia cómoda a los participantes durante los encuentros que se extienden durante todo el día, se deberá disponer en cada encuentro el café, agua y aromáticas para los asistentes e invitados.

- **Transporte para los líderes participantes:** El contratista garantizará el pago del transporte de los líderes que participen de cada encuentro, de acuerdo a los costos de transportes de pasajeros comerciales de la región. El transporte se garantizará tanto de ida como de regreso. El transporte puede ser en ubicación múltiple de acuerdo a la cantidad de personas por cada comunidad participante.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo

- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Informe con resultados de los encuentros.

COMPONENTE 2:FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009.

2.1 Sesiones de la mesa de concertación indígena (2): Se realizaran dos sesiones del la Mesa departamental de concertación Indígena de acuerdo al decreto 113 del 2009, para lo cual se garantizará Logística para la de los miembros permanentes y autoridades tradicionales indígenas :

Se deberá garantizar:

Servicio Transporte dos (2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena)	Se garantizara los servicios de Transporte para la realización de las dos(2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena, para un total de 16 trayectos de ida y regreso desde el lugar de origen, de los delegados de los Pueblos Indígenas y Presidentes de la Asociaciones	Trayectos	16
Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno.	Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno americano. Se garantizará hospedaje en acomodación doble a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. Este apoyo se reconocerá teniendo en cuenta la capacidad hotelera del municipio donde se sesione. El alojamiento se realizará en acomodaciones dobles o múltiples para los miembros o representantes convocados. En caso de que los delegados de Pueblos Indígenas decidan su acomodación en una modalidad distinta, estos deberán asumir los gastos correspondientes.	Hospedaje	32
Servicio Alimentación Cenas	Se garantizará el servicio de cena a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. y demás miembros invitados y representantes de entidades	Cena	96
Servicio alimentación almuerzo	Se garantiza el servicio de almuerzo, a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y	Almuerzos	200

	representantes de entidades Departamentales		
Servicio de Refrigerio (mañana y tarde)	Se Garantizará refrigerios, a los (8) miembros delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y representantes de entidades Departamentales	Refrigerios	324
Servicio alquiler de auditorio (con medios tecnologicos (sonidos, video beam, y microfono e internet) estacion de café e hidratacion.	El auditorio debe ser idóneo con una capacidad mínima 80 personas, con duración mínima de (16) horas por Sesión y que se adecue a la necesidad o a la capacidad donde se sesione. El Auditorio debe contar con los medios adecuados y de calidad tales como: aire acondicionado, audiovisuales y ayudas técnicas requeridos, sonido, videobeam, computador, micrófonos, sillas mesas, tablero en los casos que se solicite.	Día	4
Material pedagógico	Durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena se garantizara material fungible para garantizar recursos mínimos de apoyo pedagógico en los diferentes encuentros con la comunidad para lo cual se dispondrá de elementos • 1 Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g • 3 resmas de Papel carta Papel natural tamaño carta de 72 g x 500 • 1 Papel Kraft (Rollo Papel Kraft 30 Pulgadas -150 Mts - 60 Gr) • 2 Paquete Papel Bond 60 Gr 70 X 100 Cm Cantidad: 25 Pliegos • 2 Cinta Pegante ancha adhesiva de polipropileno de 48 mm x 200 m, transparente • 2 Cinta De Enmascarar Ancha 48mm X 40 Metros * 3 Rollos • 4 Marcador permanente punta delgada fine x 21 unidades • 3 Bolígrafo Retráctil, caja x 12 unidades, negro	Global	2

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico

COMPONENTE 3: ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO (Aplicado a solucionar necesidades de forma sostenibles)

Estas actividades tienen el objetivo de brindar atención integral a las familias mediante la realización

de jornadas de acompañamiento comunitario, con enfoque intercultural, participativo y territorial, que promuevan el bienestar físico, emocional, social y cultural, fortaleciendo los lazos comunitarios y garantizando derechos. Para esto, se deberá:

3.1 Asistencia Técnica Agropecuaria a todo costo: Con la asistencia técnico experto Asistencia Técnica Agropecuaria se busca brindar apoyo y acompañamiento al mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas, hortícolas, frutícolas de manera practica en el campo, en aquellos cultivos tradicionales con los que cuenta la comunidad y que sustentan la soberanía alimentaria de las familias
Tres meses trabajando en: MATECANDELA – COROSITO - CUILOTO II

El programa de asistencia técnica agropecuaria dirigido a comunidades indígenas, con enfoque intercultural, sostenible y participativo, este contempla:

- Realizar recorridos territoriales y talleres con sabedores y agricultores indígenas para identificar cultivos tradicionales, técnicas propias y necesidades productivas.
- Elaborar un diagnóstico agroecológico que integre conocimientos ancestrales y criterios técnicos.
- Realizar talleres prácticos y demostrativos sobre:
- Producción agroecológica.
- Manejo de plagas y enfermedades con insumos naturales.
- Conservación de suelos y aguas.
- Nutrición animal y salud veterinaria básica.
- Apoyar la recuperación, protección y multiplicación de semillas nativas y criollas.
- Acompañar la implementación o mejora de conucos familiares o comunitarios
- Promover la rotación de cultivos, policultivos y sistemas agroforestales con pertinencia cultural.
- Realizar visitas técnicas en cada conuco indígenas para brindar asesoría directa.
- Hacer seguimiento a prácticas implementadas y ajustar según necesidades.
- Facilitar el acceso a programas de apoyo al sector agropecuario indígena.
- Acompañar la formulación de proyectos productivos comunitarios con enfoque sostenible y territorial.
- Se debe disponer de semilla para la parte práctica.

PRODUCTOS A ENTREGAR
- Plan de trabajo por comunidad
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico: Evidencias por comunidad de inicio – durante y del impacto logrado.

3.2 TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO
Se garantizará 15 recorridos a todo a todo costo, camioneta incluye combustible, conductor y gastos del conductor: Se deben garantizar los recorridos concertados desde la supervisión, al equipo técnico

profesional a los municipios del departamento de Arauca donde se desarrollen actividades objetos del proyecto, la disponibilidad del vehículo debe ser urbana y rural según; este transporte se realizará en un carro tipo camioneta .

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

3.3 Transporte Fluvial de acompañamiento institucional (A todo costo)

Para ingresar a las comunidades indígenas que pertenecen a los resguardos San José del Lipa y La Vorágine es indispensable prever un transporte fluvial teniendo en cuenta los estrechos camino por donde se moviliza la comunidad. Para ello, se debe garantizar un transporte fluvial para el acompañamiento institucional a cada una de las comunidades. Este transporte deberá ser coordinado con la supervisión del contrato para establecer la cantidad de personas y la cantidad de canoas que se requieran. El transporte debe ser coordinado para cada jornada y deberá se solicitado con mínimo dos semanas de anticipación con el fin de evitar contratiempos y garantizar su efectivo cumplimiento. Se garantizará 2 entradas a la comunidad, para el desarrollo de dos jornadas El transporte será a todo costo para la ida y el regreso de las instituciones (incluye recorrido interno en los asentamientos.

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

3.4 Olla Comunitaria

Teniendo en cuenta que la actividad integrará a la comunidad en general de cada resguardo, se realizará una olla comunitaria durante el día de trabajo. Para ello, el contratista deberá garantizar para cada jornada todos los ingredientes necesarios para la preparación de una olla comunitaria en tiempo de comida almuerzo. La preparación de la comida será tipo sancocho y debe incluye porción de proteína, porción de tubérculos, porción de arroz y bebida fría. Igualmente, se deberá garantizar, todos los elementos para la preparación y para el servido, ollas, caldero, leña, platos desechables, vasos, cubiertos, y demás elementos que se requieran.

La preparación deberá ser coordinada con los líderes de los resguardos para afianzar la participación activa de la comunidad. Se garantizarán 3 ollas comunitarias se coordinarán con la supervisión.

Productos a Entregar:

- Certificación del gobernador / líder cabildo
- Registro fotográfico

3.5 Curso de artesanías de la cultura ancestral : Curso de Artesanías de la Cultura Ancestral con Mostacilla, enfocado en preservar, promover y transmitir el conocimiento tradicional indígena a través del arte

Esta propuesta tiene como objetivo empoderar económicamente a las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que son artesanas, mediante la capacitación en habilidades empresariales, la creación de oportunidades de negocio sostenibles desde sus comunidades y el apoyo con insumos necesarios para fortalecer sus actividades. Ya se ha realizado una caracterización con 55 mujeres indígenas que tienen conocimiento ancestral sobre artesanía y soberanía alimentaria

a) Contexto: Las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que se dedican a la artesanía y la agricultura dentro de sus territorios, enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a oportunidades económicas y recursos debido a la marginalización social, la falta de educación formal y la escasez de infraestructura adecuada.

b) Justificación: Empoderar a las mujeres indígenas económicamente permite mejorar su calidad de vida, y fortalecer su cosmovisión, desde una perspectiva sostenible que contribuye a la preservación de su cultura y tradiciones.

c) Objetivos:

- Promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas del municipio de Arauca desde sus comunidades.
- Capacitar a las mujeres indígenas en habilidades empresariales y financieras, con un enfoque étnico en emprendimientos comunitarios.
- Fomentar redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras, incluyendo la creación de sistemas de ayuda mutua.
- Proveer insumos y materiales necesarios para fortalecer las actividades de artesanía
- Visibilizar la producción y comercialización de productos artesanales autóctonos, respetando y valorizando las tradiciones culturales.

METODOLOGIA:

- Este curso está orientado a rescatar y fortalecer las expresiones culturales de los pueblos indígenas mediante el aprendizaje del arte del tejido con mostacilla, una técnica ancestral usada para expresar identidad, espiritualidad y conexión con la naturaleza.

Módulo 1Historia y significado cultural del arte con mostacilla.

- Importancia simbólica de los colores y figuras (animales, flores, símbolos sagrados).
- Herramientas y materiales.

Módulo 2: Técnicas básicas de tejido

- Puntada peyote (plana y circular).
- Puntada cuadrada.
- Puntada en telar artesanal.
- Unión de piezas.

Módulo 3: Elaboración de piezas tradicionales

- Collares, manillas, aretes, fajas y cintas.
- Diseños tradicionales y significados espirituales.

Módulo 4: Diseño creativo y emprendimiento

- Adaptación de los diseños a nuevos productos: bolsos, cintillos, ropa.
- Cuidado, embalaje y comercialización de artesanías.
- Estrategias para venta en ferias, redes sociales y mercados locales.

Se contará con materiales para el curso: Kit De Mostacilla 25 Colores- Hilo – Agujas- cortadores- cierres – contenedor. Por cada participante:

- Mostacillas de diferentes tamaños y colores,
- hilo de nylon Agujas para mostacillas
- Tijeras y cortadores de hilo
- Cierres y broches para finalizar las piezas
- Contenedores y organizadores de mostacillas

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.6 Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional

Este curso está diseñado para introducir a los participantes en las técnicas fundamentales de la carpintería tradicional, combinando contenidos teóricos con prácticas manuales. A lo largo del curso, los estudiantes aprenderán a identificar las propiedades de la madera, seleccionar herramientas adecuadas y ejecutar un proyecto básico utilizando técnicas artesanales.

La parte teórica abarca temas como:

- Tipos de madera y sus usos.

- Principios del diseño y medición.
- Seguridad
- Herramientas manuales tradicionales y su mantenimiento.

La parte práctica incluye:

- Uso correcto de herramientas como serruchos, formones, cepillos y escuadras.
- Ensambles tradicionales: cola de milano, espiga y mortaja, entre otros.
- Elaboración de piezas simples como taburetes, mesas, cajas o estanterías, aplicando las técnicas aprendidas.

Se requiere para el curso:

- Madera maciza (disponible localmente)
- Lijas de diferentes gramajes (60, 120, 220)
- Pegamento para madera
- Tornillos, clavos y tarugos
- Masilla para madera
- Cera, aceite de linaza o barniz
- Trapos y pinceles para aplicar acabados
- Papel para dibujo técnico
- Serrucho o sierra de mano
- Formones (juego básico)
- Cepillo manual
- Martillo
- Escuadra de carpintero
- Cinta métrica y regla
- Lápiz carpintero o marcador
- Lima o escofina para madera
- Motosierra mediana – ref250 con espada y cadenilla
- Guantes de trabajo

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.7 Curso práctico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad (casabe -

El curso se basa en el reconocimiento de la cocina como una expresión viva de la memoria colectiva, donde los alimentos cuentan historias de comunidades y sus costumbres en relación al territorio.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

El curso va enfocado a explorar las técnicas ancestrales de preparación de alimentos, uso de ingredientes nativos y recetas transmitidas por generaciones, valorando la identidad cultural y territorial de cada preparación.

El casabe y el mañoco son alimentos con una larga historia y tradición, representan una parte importante de la identidad cultural de las comunidades indígenas que los producen y consumen. También toman importancia los productos derivados del jugo de caña. La panela, un endulzante natural, es ampliamente consumida en diversas preparaciones culinarias y bebidas.

El plátano como una de las cadenas productivas del departamento, aprender sobre la diversificación de productos, la creación de valor agregado, y la mejora de la seguridad alimentaria

La parte teórica y práctica abarca temas como:

- Reconocimiento de ingredientes locales y su valor cultural y nutricional.
- Preparación de recetas tradicionales
- Técnicas ancestrales de cocción: uso del fuego, fermentación natural, molienda manual, entre otras.
- Historia oral de las recetas y su vinculación con celebraciones, rituales o prácticas cotidianas.
- Cocina comunitaria y trabajo colaborativo como método de aprendizaje.

Materiales para el curso práctico: Yuca, plátano, caña, Agua potable, Sal, Rayadores, Cuchillos, Tablas, Cernidores, Tazas grandes, Espátulas.

A través del diálogo con portadoras de saberes y la práctica en grupo, los asistentes aprenderán todo el proceso artesanal, desde la cosecha o selección de la yuca, plátano, caña su desintoxicación y transformación, hasta la cocción final. Productos que se transforman y hacen parte de bebidas y comidas tradicionales.

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

4.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Operacionales	Incumplimiento del contratista	Moderado	Mayor	No se logran las metas	Adquisición de pólizas de	El contratista cumple con el

				fijadas	cumplimiento	objeto contractual
Operacionales	Alteraciones de orden público	Probable	Mayor	No se pueden ejecutar las actividades conforme a lo planeado	Reprogramación de actividades	No se presentan alteraciones de orden público
De mercado	Variación de precios del mercado	Moderado	Mayor	Desequilibrio financiero del contrato	Adicional de valor al contrato	Los precios del mercado permanecen estables

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO INSTITUCIONAL				
1.1	SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO	Mes	3	$ 5,000,000.00	15,000,000.00
1.2	GESTOR SOCIAL INDIGENA A TODO COSTO	Mes	3	$ 2,500,000.00	7,500,000.00
1.3	DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS	Und	3	$ 19,800,000.00	59,400,000.00
				Subtotal Componente 1	81,900,000.00
2	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEGRETO 113 DE 2009				
2.1	Sesiones de la mesa de concertación indígena incluye la logística necesaria para la realización de la sesión.	Und	2	$ 23,000,000.00	46,000,000.00
				Subtotal Componente 2	46,000,000.00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		19	11	2024
		VERSION 7		

3	ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO(APLICADO A SOLUCIONAR NECESIDADES DE FORMA SOSTENIBLES)					
3.1	Asistencia Técnica Agropecuaria a todo costo	Mes	3	$ 3,000,000.00	9,000,000.00	
3.2	Transporte terrestre	Und	15	$ 720,000.00	10,800,000.00	
3.3	Transporte fluvial	Und	2	$ 3,500,000.00	7,000,000.00	
3.4	Olla comunitaria (Alimentos por Trabajo) para 150 personas	Und	3	$ 3,300,000.00	9,900,000.00	
3.5	Curso de artesanías de la cultura ancestral	Und	1	$ 18,000,000.00	18,000,000.00	
3.6	Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional	Und	1	$ 15,000,000.00	15,000,000.00	
3.7	Curso práctico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad	Und	1	$ 8,400,000.00	8,400,000.00	
				Subtotal Actividad 3	78,100,000.00	
VALOR TOTAL					206,000,000.00	

4.6.2 Discriminación del presupuesto de inversión por Municipio a atender:

Items	Municipio	V/parcial	V/total
1	Arauca	$137.333.333	$137.333.333
2	Tame	$68.666.667	$68.666.667
3	Saravena		
4	Arauquita		
5	Fortul		
6	Puerto Rondón		
7	Cravo Norte		
	VALOR TOTAL		$206.000.000

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Items	Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
1	GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS	745	$206.000.000
		AFROCOLOMBIANOS		$
		PALENQUEROS		$

		RROM		$
		MESTIZA		$
		NEGRAS		$
		RAIZALES		$
2	POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
		VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
		REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
		PERSONAS EN REINTEGRACION		$
		POBLACIÓN OSIGD		$
		MUJER		$
		NIÑEZ E INFANCIA		$
		JUVENTUD		$
		ADULTO MAYOR		$
VALOR TOTAL			$745.000.000	$206.000.000

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO INSTITUCIONAL					
1.1	SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO	Mes	X	X	X	
1.2	GESTOR SOCIAL INDIGENA A TODO COSTO	Mes	X	X	X	
1.3	DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS	Und	X	X	X	
2	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009					

2.1	Sesiones de la mesa de concertación indígena incluye la logística necesaria para la realización de la sesión.	Und		X		X
3	ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO(APLICADO A SOLUCIONAR NECESIDADES DE FORMA SOSTENIBLES)					
3.1	Asistencia técnica Agropecuaria a todo costo	Mes	X	X	X	
3.2	Transporte terrestre	Und	X	X	X	
3.3	Transporte fluvial	Und	X		X	
3.4	Olla comunitaria (Alimentos por Trabajo) para 150 personas	Und	X	X	X	
3.5	Curso de artesanías de la cultura ancestral	Und	X	X	X	
3.6	Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional	Und	X	X	X	
3.7	Curso práctico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad	Und	X	X	X	

Tiempo de ejecución CUATRO (04) meses

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad.

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2025	Gobernación de Arauca	Dinero	$206.000.000,00	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías

4.7. Identificación de Beneficios.

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Beneficio	Ahorro generado por consultas médicas y de atención integral a indígenas	200	$730.000	Pesos
2	Beneficio		140	$830.000	Pesos